



RESOLUCIÓN NO. 7089  
( 19 DIC. 2023 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ELEGIDO EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA**, en uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 46, numeral 2 y 9 del Estatuto General, Acuerdo 0001 de 2017, Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011 (Por el cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó) y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra el Principio de la Autonomía Universitaria como la facultad que tiene las Universidades de darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el Artículo 31 del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011 (Por el cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó) establece que:

*... Las elecciones para escoger representantes estudiantiles ante los Organismos Colegiados distintos del Consejo Superior Universitario, serán convocadas por el Rector, mediante Resolución.*

Que, mediante Resolución No. 6076 del 12 de noviembre de 2023 se reglamentó, determinó y se fijó convocatoria para las elecciones de representante de los Estudiantes, Docentes, Egresados y Administrativos ante el Comité Electoral, periodo 2024-2026, de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, de acuerdo con el calendario establecido en la Resolución 6076 del 12 de noviembre de 2023, el día 07 de diciembre de 2023 se realizó el proceso de Elección y escrutinio general del representante de los estudiantes ante el Comité Electoral en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 08:00 p.m., a través del voto en línea.

Que, mediante oficio del 19 de diciembre de 2023 el Comité Electoral Ad Hoc presentó como ganador de la elección del representante de los Estudiantes ante el Comité Electoral, al señor Juan Camilo Palacios Rentería, identificado con la C.C 1.077.480.738, con un total de 920 votos, según consta en el Acta de Escrutinio del Proceso Electoral para elegir al representante de los estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en el periodo 2024-2026.

Que, el artículo 44 del Acuerdo 0021 del 21 de septiembre de 2011 (Por el cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó), confiere competencia al rector para reconocer oficialmente como Representante estudiantil ante el Comité Electoral, al estudiante que según los resultados de la contienda haya ganado la elección.

*El Consejo Superior Universitario o el Rector según el caso mediante el Acto Administrativo que corresponda reconocerán oficialmente como Representante estudiantil ante el Consejo Superior Universitario u otro Organismo Colegiado, al estudiante que según los resultados de la contienda haya ganado la elección.*



SC CER 130675



1



**RESOLUCIÓN NO. 7089**  
( 19 DIC. 2023 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ELEGIDO EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.**

Que, en mérito de la anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar como elegido para representación de los Estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó, periodo 2024-2026, a **Juan Camilo Palacios Rentería**, identificado con la C.C 1.077.480.738, quien, según el Acta de Escrutinio del Proceso Electoral para elegir al representante de los estudiantes ante el Comité Electoral de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en el periodo 2024-2026, obtuvo la mayor votación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar y entregar copia del presente acto administrativo al señor **JUAN CAMILO PALACIOS RENTERÍA**

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Quibdó, a los

**DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**  
Rector de la Universidad

19 DIC. 2023

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Mario Andrés Zapata	Fernelix Valencia Mosquera	Diciembre 2023	2



SC CER130675

